



**Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología.
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Oficio No: DEMA/_____**

Guaymas, Sonora, a _____ de _____ de 2018.

FOLIO: _____

**ASUNTO: PERMISO PARA LA TRANSPORTACIÓN,
MANEJO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
PELIGROSOS.**

Según lo estipulado en los Artículos 144 y 145 Fracción VII de la Ley No. 171 de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Sonora y los Artículos 48, 49, 50 y 51 del Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas, se expide el presente **Autorización de adscripción al padrón de prestadores de servicios ambientales que recolectan, manejan o transportan residuos no peligrosos.**

TÉRMINOS:

PRIMERO: Se autoriza al vehículo _____ Marca: _____, Modelo _____, Placa _____, Color _____, Número de Serie: _____ propiedad de: _____.

SEGUNDO: La presente autorización tendrá una vigencia de **un (1) año** debiendo ser renovada al término de la vigencia y cubrir el costo conforme lo establecido en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guaymas.

TERCERO: Las especificaciones que deberán cumplir los vehículos que se dediquen a la recolección, manejo y transporte de residuos no peligrosos deberán estar en concordancia con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como en la Ley General, Leyes y en el presente Reglamento del Municipio de Guaymas, apercibiéndose de su incumplimiento será sancionado con las infracciones que en su caso resulten aplicables conforme al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Guaymas.

CUARTO: Los vehículos utilizados para la transportación de este tipo de residuos deberán contar con las adecuaciones necesarias para garantizar su hermeticidad y evitar a toda costa escurrimientos y generación de malos olores.

QUINTO: La presente autorización a favor del **solicitante** es personal. Por lo cual no se autoriza a transferir los derechos y obligaciones total o parcial contenidas en este documento, debiendo mantener copia del presente permiso para efectos de mostrarla a la autoridad competente cuando la requiera.

SEXTO: La Dirección de Ecología entregará un tarjetón a manera de identificador por cada unidad inscrita en el padrón, mismo que deberá ser colocado en la parte superior izquierda del parabrisas delantero a una altura visible.

SEPTIMO: La Dirección de Ecología y Medio Ambiente podrá en cualquier tiempo, suspender o revocar la autorización otorgada, si se viola de forma comprobada, lo establecido en esta autorización.

ATENTAMENTE

**C. DEMETRIO RIOS GÓMEZ.
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.**

C.c.p. Archivo.